

PL 6914
Sobre 200
Vence 31/4/2025



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS
DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CUSCO,
HUANCAVELICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LIMA, LORETO, MADRE DE
DIOS, PASCO, PIURA, PUNO Y TUMBES**

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional los siguientes proyectos y obras de infraestructura para el desarrollo del país:

- a) *La construcción de la carretera en la ruta Puente Inambari-Kimiri-Kimbiri- Puerto Pukiri-Caychihue-Huepetuhe, en el departamento de Madre de Dios.*
- b) *La construcción de un nuevo puente sobre el río Tumbes, en el distrito, provincia y departamento de Tumbes.*
- c) *La construcción del puente Umopalca, de conexión del distrito de Sabandia con otros en la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa.*
- d) *El mejoramiento del corredor económico trasandino en las provincias de Cotabambas, Antabamba y Aymaraes del departamento de Apurímac.*
- e) *La construcción de una nueva infraestructura del puente de carretera en los tramos 1-827 y 1-828-calle vía de acceso rural a Concón desde carretera Lunahuaná hasta Concón en el distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima.*
- f) *La rehabilitación y mejoramiento de la carretera DV. R2A-Salitral-Bigote-Tunal-La Quinua-Sapalache-Huancabamba: Tramo II, en el departamento de Piura, con CUI 2155710.*
- g) *El proyecto de inversión con CUI 2524712, para la creación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el distrito de Huancabamba de la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco.*
- h) *El proyecto de inversión con CUI 2310966, para el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga del aeródromo*



de Caballococha, en el distrito y provincia de Ramón Castilla del departamento de Loreto.

El proyecto de inversión con CUI 2524202, para la creación del servicio aeroportuario y pasajeros y carga en el aeropuerto de la localidad de Soplin Vargas en el distrito de Teniente Manuel Clavero de la provincia de Putumayo en el departamento de Loreto.

El proyecto de inversión con CUI 2311158, para el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el aeródromo El Estrecho del Centro Poblado San Antonio del Estrecho, en el distrito de Putumayo y provincia de Putumayo del departamento de Loreto.

El proyecto de inversión con CUI 2391564, para el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el aeródromo de Yurimaguas, en el distrito de Yurimaguas de la provincia Alto Amazonas en el departamento de Loreto.

- l) La rehabilitación y mejoramiento del tramo Izcuchaca-Mayocc de la carretera Izcuchaca-Huanta, en los departamentos de Huancavelica y Ayacucho.*
- m) El mejoramiento de la transitabilidad entre los distritos de Yanahuara y Cerro Colorado a través de las vías Calle Grande-La Ronda y Av. Metropolitana, en la provincia y departamento de Arequipa.*
- n) El mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la carretera vecinal de interconexión entre Emp. AR-725 (BV. Yuracmayo 1ra.) y AR-714 en los distritos de Vitor y Yura, de la provincia y departamento de Arequipa.*
- ñ) La ejecución del Proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 4, para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la carretera San Clemente-Huaytará-Ayacucho, en el departamento de Ayacucho.*
- o) La ampliación, mejoramiento y pavimentación de la Ruta Nacional PE-28 C (ramal) Trayectoria: Emp. PE-28 B (San Francisco)-Kimbiri-Pichari-Pedro Ruiz-Trincavini-Quisto Central-Natividad-Puerto Ene-Puerto Anapati-Mencoriari-Cubantía-San Martín de Pangoa-Emp. PE-5S (Mazamari), en*



los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín.

La construcción de la carretera nacional Sicuani-Santa Barbara-Phinaya-Marcapata en el departamento de Cusco y Abra Chimboya-Corani-Macusani en el departamento de Puno, conforme a los tramos PE-34B (Tantamaco)-Corani-Mamani Huachana-Aymaña-Emp. PU-505; Emp. PU 502 (Rumi Rumine)-Viluyo-Huaracone-Urahuasi-Pomaña-Emp. CU-125, en el departamento de Puno.

- q) La construcción del Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Mejoramiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros a través de un Corredor Troncal Norte-Sur y Rutas Alimentadoras en 5 distritos de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad y el Sistema Integrado de Transporte de la ciudad de Trujillo.
- r) La ejecución de proyectos ferroviarios y de teleféricos, con el objetivo de facilitar el transporte masivo de bienes y pasajeros de manera rápida, eficiente y segura en todo el territorio nacional.
- s) La construcción de trochas carrozables en áreas rurales o agrícolas para facilitar el transporte de personas y bienes en el territorio nacional.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

EDUARDO SALHUANA-CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA